



## CIRCULAR 23/2023

### REGLAMENTO CIRCUITO 9 HOYOS DE 4ª Y 5ª CATEGORÍA 2023 CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

#### 1. INTRODUCCIÓN

El presente reglamento regulará el funcionamiento del Circuito 9 Hoyos DE 4ª y 5ª categoría FBG 2023.

Este Circuito tiene como objetivo primordial la promoción de la competición en el deporte del golf en un ambiente de gran participación, cortesía y deportividad.

#### 2. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los jugadores amateurs, damas y caballeros que estén en posesión de la licencia expedida por la RFEG con un hándicap igual o superior a 18,5, y no superior a 36,0. (4ª y 5ª categoría).

El Hándicap de cada jugador/a será el que ostente en el momento de la prueba. Si se produjeran bajadas de hándicap que ocasionarán cambio de categoría el jugador inscrito podrá seguir jugando este circuito con su nuevo hándicap en cada momento.

El número máximo de participantes no podrá exceder de **44 jugadores/as** (22 de 4ª categoría y 22 de 5ª categoría). En caso de exceso de participación, tendrán preferencia los federados con licencia por Baleares (BP).

En el caso de que el número de jugadores de 4ª y 5ª categoría inscritos no alcance el máximo permitido, la cantidad restante podrá ser cubierta por jugadores de la otra categoría.

Para la primera prueba los participantes serán los de hándicap exacto más bajo, tomando como referencia el que figuren en la base de datos de la RFEG el día y hora de finalización del plazo de inscripción. Para las sucesivas pruebas incluyendo la final, en caso de exceder el cupo máximo de participación (22 de 4ª Cat.) y (22 de 5ª Cat.) tendrán preferencia aquellos jugadores que hubieran participado en alguna de las pruebas y, dentro de éstos, los de mayor puntuación acumulada. El resto de plazas se cubrirán por orden de hándicap.

En la prueba final, podrán participar los 44 mejores del ranking hándicap general indistinto tras aplicar un descarte (la peor tarjeta de las pruebas jugadas).



Entre los jugadores inscritos y no admitidos, se establecerá una lista de espera por orden de hándicap exacto en el caso de la primera prueba y por orden de ranking hándicap en el caso de las restantes.

### 3. CALENDARIO

A continuación, se detalla el calendario de pruebas puntuables para el Circuito 9 Hoyos de 4ª y 5ª categoría 2023.

| PRUEBA     | FECHAS           | SEDE     |
|------------|------------------|----------|
| I PRUEBA   | 24 DE JUNIO      | POLLENÇA |
| II PRUEBA  | 29 DE JULIO      | MAIORIS  |
| III PRUEBA | 24 DE SEPTIEMBRE | POLLENÇA |

### 4. MODALIDAD DE JUEGO

Las pruebas se jugarán bajo la modalidad stableford hándicap individual a 9 hoyos.

### 5. INSCRIPCIONES

Se formalizarán a través de la página web de la FBG <http://www.fbgolf.com> (inscripciones online, previo registro) directamente en las oficinas de la Federación Balear de Golf, .

**La inscripción deberá realizarse para cada una de las pruebas.**

La lista provisional de admitidos se publicará en la Web de la Federación el día siguiente del cierre de la inscripción. Posteriormente se abrirá un periodo de reclamaciones que será de un día (es decir, 24 horas exactas desde que se publica la lista provisional). A partir de ese instante, no se admitirá ninguna reclamación y se publicará la lista definitiva de salidas.

Todo aquel jugador que falte a una prueba y no lo haya comunicado anteriormente por escrito mediante correo electrónico a [fbgolf@fbgolf.com](mailto:fbgolf@fbgolf.com) o [competición@fbgolf.com](mailto:competición@fbgolf.com) será sancionado sin poder presentarse a la siguiente prueba. Si ésta fuera la última del circuito, la sanción sería de aplicación en la primera prueba del año 2024. En casos de indisposición el mismo día de la prueba, deberá llamar al teléfono **635491045 - 617657480** o enviar un correo electrónico a [competicion@fbgolf.com](mailto:competicion@fbgolf.com), siempre justificando debidamente su ausencia.

### 6. DERECHO DE INSCRIPCIÓN

El importe de la inscripción será de 30€ para los adultos y 15€ para los junior, la inscripción se realizará online



## 7. ENTRENAMIENTO

Reserva previa al club (se publicará el precio en la información del torneo).

## 8. REGLAS DE JUEGO

Las Pruebas se jugarán de conformidad con las Reglas de Golf vigentes, las reglas locales de la FBG y las Reglas Locales que se establezcan en cada campo.

## 9. BARRAS DE SALIDA

4ª categoría barras amarillas.

5ª categoría barras rojas.

## 10. ORDEN Y HORARIOS DE SALIDA

El orden de juego para cada prueba lo establecerá el Comité de la Prueba.

Los jugadores deberán presentarse en el tee de salida con 10 minutos de antelación.

Las salidas de la última prueba serán por orden de ranking.

## 11. COCHES DE GOLF

Está permitido su uso.

## 12. COMITÉ DE LA PRUEBA

La FBG designará el comité de la prueba y los árbitros para cada ocasión. El comité de la prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento, así como todos los aspectos no contemplados en este reglamento y tendrá las facultades que le conceden las reglas de golf en vigor.

## 13. SUSPENSIÓN O ANULACIÓN DEL JUEGO

Cuando las circunstancias así lo aconsejen, se procederá a suspender temporalmente el juego según las reglas de golf. Cuando sea procedente, se emprenderá de acuerdo con las reglas. En caso de que el comité de la prueba decidiera suspender, se buscará una fecha, siempre dependiendo de la disponibilidad del club anfitrión.

## 14. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se establecerá un ranking con la suma de las puntuaciones stableford de las dos mejores tarjetas de las tres pruebas disputadas.

## 15. SISTEMA DE DESEMPATES

Los desempates en el ranking final se resolverán a favor del jugador/a que haya realizado la mejor vuelta stableford de las tres pruebas. Si persiste el empate se considerará la segunda, la tercera y si persiste, finalmente se resolverá para el jugador con menor hándicap.



## 16. TROFEOS Y PREMIOS

### Pruebas y Circuito

- Campeón y campeona hándicap General
- Campeón y campeona hándicap 4ª categoría (18,5 - 26,4).
- Campeón y campeona hándicap 5ª categoría (26,5 - 36,0).

Los premios no serán acumulables, prevaleciendo la clasificación General sobre las categorías.

No se podrán producir cambios de categorías. La categoría en la que empiece cada jugador/a será en la que participe durante todo el Circuito.

Para que en una categoría se pueda conceder premio, el número mínimo de participantes deberá ser al menos de 6 jugadores/as. En caso de no contar con el mínimo requerido, se unificarán las categorías masculina y femenina.

*La Federación Balear de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.*

*Esta normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación Balear de Golf en la página web o por Circular.*

EL DIRECTOR DEPORTIVO

D. ANTONI FERRER MERCANT